

TEMA 1.- LA CRISIS DINÁSTICA Y EL LEVANTAMIENTO

1. EL VÁLIDO Y EL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

El deseo de mantenerse en el poder o el temor de que llegaran al rey las acusaciones contra su persona hizo que Godoy intentara separar a Carlos IV de su hijo el Príncipe de Asturias, futuro Fernando VII. Para conseguirlo, Godoy apartó al Príncipe de Asturias de las tareas de Gobierno. Además logró sembrar la desconfianza de Carlos IV en su hijo al que tachó según reconoció el propio Fernando VII de ser un joven sin talento, sin instrucción, sin aplicación, en fin, un incapaz, un bestia, que tales que fueron las expresiones con que llegaron a honrarme en sus conversaciones él y su gavilla. Todo ello provocó el resentimiento, la indignación y la desconfianza en el Príncipe de Asturias.

Como consecuencia de esto, junto al Príncipe se unieron todos los que aborrecían a Godoy, formando el “Partido Fernandista” que fue creciendo en la medida que aumentaba el poderío de Godoy. La opinión pública consideraba a Carlos IV bueno, débil y necio; a la reina, como una mala mujer; a Godoy como un monstruo, y al Príncipe de Asturias como la esperanza personificada. De hecho se puede afirmar que el reinado de Carlos IV fue en realidad el reinado de María Luisa y de Godoy separados antagónicamente del Príncipe de Asturias y su entorno por un abismo insalvable.

La ambición de Godoy le llevó a intentar desheredar al Príncipe de Asturias, cuya animadversión le había manifestado paladinamente durante la grave enfermedad de Carlos IV, y a conseguirse un trono propio e independiente. Para lograrlo comenzó a esparcir la idea de que el príncipe Fernando era incapaz de gobernar y, dado que sus hermanos eran menores de edad, sería preciso nombrar un regente en caso de fallecimiento de Carlos IV. Los fernandistas prepararon un decreto firmado por el Príncipe de Asturias, como rey de Castilla, con la fecha en blanco, para el caso de que acaeciera la muerte del rey. Godoy se enteró de la trama y mediante un anónimo comunicó a Carlos IV “la existencia de un complot dirigido por Fernando VII para destronarle y envenenar a la reina”. Movidado por ésta, el rey secuestró los papeles de don Fernando el 29 de octubre de 1807 siendo este arrestado un día después como reo de alta traición. Godoy, viendo la reacción popular, que consideraba todo el asunto como una treta del favorito, se presentó con carácter de mediador entre los padres y el hijo de tal forma que el 5 de noviembre concedía el perdón al heredero de la Corona, aunque mandaba continuar la causa contra sus cómplices. El Consejo de Castilla, encargado de instruir la causa (Proceso de El Escorial), procedió con gran energía y sin plegarse a los deseos de Godoy dictó sentencia absolutoria para todos los acusados que a pesar de ello fueron desterrados gubernamentalmente de Madrid y de los Reales Sitios.

El llamado Proceso de El Escorial, no fue más que una acusación calumniosa contra el Príncipe de Asturias y no existió la supuesta conspiración sino en la malignidad del príncipe de la Paz, sostenida por la pasión de la reina y la credulidad del rey. La comedia preparada por Godoy fue contraproducente, pues mostró la desunión de la familia real. La posesión de un trono propio fue lograda por Godoy, al menos teóricamente, a finales de noviembre de 1807 cuando el embajador de Francia firmó el Tratado de Fontainebleau por el que se dividía Portugal en tres partes independientes; La Lusitania septentrional quedaría en manos de la exreina de Etruria; El Principado de los Algarbes sería para Godoy, y la tercera, correspondería al Centro, entre el Duero y el Tajo, se reservaba para futuras compensaciones.

2. ANTECEDENTES DE LA INTERVENCIÓN NAPOLEÓNICA

La debilidad de Godoy y la impotencia del Príncipe de Asturias hizo que ambos

buscasen fuera de la Corte un aliado para robustecer su posición. Este fue Napoleón Bonaparte, el hombre más grande del siglo, cuyos talentos y hazañas provocaban antes de marzo de 1808 un auténtico delirio en la mentalidad común. Todos admiraban al emperador francés por varios motivos, para las minorías ilustradas, representaba la gran síntesis revolucionaria, el clero recordaba Napoleón había restablecido el culto católico en Francia, los militares veían en él la más alta representación del genio de la guerra; los hombres moderados respetaban en él al severo magistrado que había restablecido el orden y concierto en todos los ramos de la administración.

El embajador francés expresó elocuentemente esta opinión en un despacho dirigido al propio Napoleón: Toda España desea otro orden de cosas; todo el mundo sufre y espera con paciencia que el emperador se digne ocuparse un día de este país para volver a poner cada cosa en su lugar. El prestigio de Napoleón fue el que llevó a Godoy a firmar el Tratado de Fontainebleau, por el que se permitía el paso hacia Portugal de las tropas francesas acantonadas en la frontera, al Príncipe de Asturias a solicitar en matrimonio a cualquier princesa de la dinastía Bonaparte y a los partidarios de Fernando a acariciar la esperanza de tomar el poder con ayuda de los buenos oficios del emperador. Napoleón se convirtió así en árbitro de los destinos de España cuando su poder se encontraba en pleno apogeo después de las victorias de Jena y Austerlitz y tras la firma con Rusia de la paz de Tilsit.

No es posible precisar cuando decidió el emperador invadir España, pero hay motivos para creer que esta decisión fue tardía, ya que durante mucho tiempo Napoleón vio en la Península un aliado forzoso, de cuyos recursos, especialmente la escuadra podría valerse. Destrozada la flota española en Trafalgar, el peligro de una intervención directa de los franceses, se hacía mayor, puesto que España había perdido su condición de aliado útil y sólo podría servir como objeto de explotación. Los planes napoleónicos sobre el Reino hispano no fueron estáticos sino que evolucionaban a la par que recibía información sobre el estado del país. Aprovechó las apetencias territoriales de Godoy y Carlos IV utilizando el territorio español para dominar Portugal cerrando sus costas al tráfico comercial con Inglaterra mediante la firma del Tratado de Fontainebleau. Aún antes de la firma del tratado, un ejército francés al mando de Junot cruzó el Bidasoa el 16 de octubre de 1807, con el pretexto de tomar parte en la guerra de Portugal. A principios de noviembre Junot entraba en Lisboa casi al mismo tiempo que el general español Francisco María Solano, Marqués del Socorro, se apoderaba de Gelves, y Francisco de Taranco de todo el norte de Portugal, incluido Oporto. La familia real portuguesa, la reina María I recluida por demente hacía dieciséis años, y su hijo el regente don Juan, con su mujer, la infanta española Joaquina Carlota, bajo la protección de la flota británica, tuvo que embarcarse rápidamente hacia el Brasil, donde llegó a principios de 1808.

No existen motivos para creer que Napoleón Bonaparte pensaba en algún momento en la anexión de España a Francia. Más bien pretendía crear un país satélite que coadyuvara el mantenimiento del nuevo orden europeo. Fue a partir de diciembre cuando Napoleón decidió eliminar a los Borbones del trono español, ya que durante la entrevista con su hermano José en Venecia le insinuó que podría ser rey de España. Tres fueron las razones que le impulsaron a intervenir:

El motivo estratégico: el deseo de afianzar y consolidar definitivamente el bloqueo continental, débilmente garantizado por el Tratado de Fontainebleau.

El temor a cualquier rama de la dinastía de los Borbones, pues podría convertirse en un potencial catalizador de la oposición legitimista,

Los Borbones españoles consideraron a Napoleón como árbitro supremo de sus disensiones internas cada vez más numerosas y públicas, y éste supo ampliar el arbitraje de los problemas familiares a la situación de todo el reino

1.1. COMIENZO DE LA INVASIÓN NAPOLEÓNICA

Para poder intervenir directamente en la problemática española, se comenzó a principios de 1808, la ocupación militar de toda la Península Ibérica mediante la introducción de tropas que previamente habían sido acantonadas allende los Pirineos. Se calcula en 90.000 hombres el conjunto de tropas francesas que se encontraban en España a principios del mes de marzo y que más por astucia que por la fuerza, lograron apoderarse de las ciudadelas de Figueras, Montjuich, San Sebastián y Pamplona. Las órdenes recibidas por los generales y los gobernadores de las plazas citadas eran que no dieran a los generales franceses ningún motivo de queja y la de conservar con las tropas de su mando la mejor armonía, facilitándoles todos los medios de subsistencia, hospitalidad y transportes y cuantos auxilios pudieran pedir unos buenos aliados.

La toma de plazas fuertes por los franceses debería haber producido una enemistad general de los españoles hacia éstos, pero el desconocimiento de lo ocurrido la dificultad de las comunicaciones, y por la escasísima libertad de prensa, hizo que triunfara la optimista interpretación esparcida por los fernandistas según la cual, los franceses venían a proteger al Príncipe de Asturias contra el de la Paz, castigando a este último por haber en 1806 tenido y declarado el intento de separarse de la amistad de Napoleón. Sin embargo, el parte de Pamplona con la noticia de haber penetrado los franceses por la frontera navarra y el aviso de Cataluña, con la entrada de la primera columna francesa, originaron un momento de pánico en la corte que se encontraba el Real Sitio de Aranjuez. Los reyes estaban asustados, el príncipe de la Paz, asaltado por grandes zozobras, no sabía que hacer al carecer del apoyo de cuatro de sus cinco ministros, que ya se inclinaban decididamente por el Príncipe de Asturias. Esta situación fue in crescendo porque se ignoraban las verdaderas intenciones de Napoleón, ya que ocultaba sus planes. Finalmente llegó a España la destronada reina de Etruria, quien contó su accidentado viaje y mostró su opinión de que el designio de Napoleón podría ser acabar con la dinastía de los Borbones.

Ante esta situación Godoy intentó convencer a Carlos IV de que la única salida era mudar de asiento a lugar seguro. El plan de Godoy consistía en el traslado de la Corte a Badajoz y desde allí a Sevilla o Cádiz donde, en el caso de no poder mantener la guerra con los franceses, sería fácil, con la ayuda de Gran Bretaña, embarcarse para Mallorca o para México. Con esta finalidad Godoy dirigió las oportunas instrucciones a los generales Juan Carrafa y Francisco María Solano, para que en cualquier momento, estuviesen dispuestos a dejar Portugal y replegarse a España. Toda la historiografía está de acuerdo de que esta medida era conveniente y acertada, como afirma el Conde de Toreno “don Manuel Godoy, en aconsejar viaje, obró atinadamente y la posteridad no podrá en esta parte censurarle”. El profesor Seco es de la opinión que “ahora no puede cabernos duda de que, llevada a efecto, aquella medida hubiese salvado la dignidad de la Corona, abriendo al mismo tiempo por nuevos derroteros a la historia de América”.

Parece ser que el rey estaba dispuesto al traslado, pero no así el príncipe heredero, algunos miembros de la familia real, como el infante don Antonio que hasta entonces había llevado una vida retirada de la política dedicada a sus devociones, a sus bordados y al toque de zampona, y lógicamente todo el partido fernandino. Esta posición, se fundamentaba en la creencia de que único interés del emperador era persuadir a Carlos IV para que cediera la corona a su hijo, o al menos lo asociara al trono, con el consiguiente retiro de Godoy. Los partidarios del Príncipe de Asturias no sólo alimentaron esta creencia, sino que fomentaron el miedo de Carlos IV a los alborotos populares a través de anónimos en los que se mostraba que los súbditos se hallaban consternados por la decisión real de no esperar al emperador de los franceses, poniendo de por medio un ejército que la consternación de los vasallos, temerosos de un suceso semejante, podría llevar a un extremo peligroso la lealtad a los reyes. Por otra parte, Carlos IV fue presionado por el marqués Caballero para que no se hiciera ese viaje, ya que consideraba que esa resolución no era otra cosa que la guerra, y, por lo tanto, es un mal cierto, que al contrario, la de

quedarse y mostrarse confiado, si puede ser un mal, es muy incierto y probable.

3. EL MOTÍN DE ARANJUEZ

El 13 de marzo Godoy llegó a Aranjuez procedente de Madrid y se tomó la decisión de trasladar la corte a Sevilla el día 15, para lo que se avisó al mayordomo de palacio y se dieron las órdenes definitivas sobre el movimiento de los ejércitos de Solano y Carrafa, al mismo tiempo se mandaba venir sin estrépito a gran parte de las tropas que se encontraban en Madrid. Los partidarios del príncipe al tener conocimiento de estos movimientos, mostraron su oposición al viaje, ya que entendían que con este se perdía la amistad y protección de Napoleón, por lo que corrieron la voz de que había salido la orden de viaje de los reyes, creando en Aranjuez un clima de intranquilidad y disgusto. En Madrid el conde de Montijo se encargó de unir en torno al Príncipe de Asturias a todos los nobles con el beneplácito del Consejo de Castilla, el órgano político más importante y representativo de la monarquía

El día 14 en el Consejo de Ministros, el marqués de Caballero se negó a firmar cualquier resolución que supusiese la huida de la familia real, y por primera vez se enfrentó a Godoy, criticándole en presencia del rey. Ante esto, los demás ministros se crecieron y contaron al rey lo que habían callado durante más de quince años; el poder de Godoy comenzó a desaparecer. Carlos IV lleno de confusión, mandó que se consultase al Consejo de Castilla (tal y como ordenaba la tradición). Al día siguiente el Consejo que había sido ganado por el Conde de Montijo, adoptó la postura de oposición a Godoy, desaconsejando el viaje real y ordenando a las tropas en Aranjuez que impidieran a cualquier precio el viaje de la familia real a Andalucía. Mientras, en Aranjuez se intentó tranquilizar a la población con una proclama de Carlos IV en la que se desmentía la posibilidad de cualquier viaje. Los reyes salieron a pasear por la tarde entre las aclamaciones del pueblo, que a pesar de esto no dejó de ser desconfiado, entre otras cosas porque seguían llegando tropas al Real Sitio alcanzando la cifra de 10.000 soldados, número excesivo para una población de 4.000 almas. Además el Conde de Montijo y otros nobles habían soliviantado a los habitantes de los pueblos limítrofes para que acudieran a Aranjuez en defensa del rey. El plan que debía forzar la caída de Godoy estaba dispuesto para el momento en que Carlos IV, que sin duda terminaría obedeciendo al valido, abandonase el Real Sitio de Aranjuez. Hay por tanto, en este plan tres componentes: una dirección nobiliaria, la utilización del pueblo y el apoyo del ejército.

En la noche del jueves 17 al viernes 18 de marzo se formaron en Aranjuez numerosos grupos de cuatro a seis hombres embozados y armados de palos que atravesaban en silencio las calle del Real Sitio, capitaneados por el omnipresente Conde de Montijo, rondando especialmente la casa de Godoy y las inmediaciones del camino de Ocaña. Algunas fuentes afirman que se oyó un tiro, y otras que el Príncipe de Asturias puso una luz en su ventana; de cualquier forma, el hecho es que la tropa fue inmediatamente a los distintos puntos desde donde podía desprenderse el viaje, mientras que el pueblo rodeaba el palacio. Aunque estos se calmaron con facilidad, primero porque el mayordomo mayor les aseguró que los reyes se encontraban allí, y posteriormente porque tanto el Príncipe de Asturias como el resto de la familia real se asomaron a un balcón para asegurar que no se había marchado. Aunque el pretexto de la asonada fuera el anuncio de la retirada de la familia real y de la corte a Andalucía, en realidad el motivo de fondo era el odio existente a Godoy, destrozando a hachazos la puerta principal y saqueando todo el palacio menos una habitación con esteras y alfombras donde el valido se había encerrado con llave.

Los reyes se mantuvieron en vela toda la noche, quedaron espantados al enterarse del saqueo de la residencia de Godoy, tal vez recordando el asalto a las Tullerías durante el Revolución Francesa. Preocupados más por la suerte del favorito que por su propia seguridad y como medio de apaciguar el tumulto, Carlos IV cedió a las presiones de sus

ministros y de los cortesanos y firmó a las cinco de la mañana, un decreto por el que tomaba personalmente el mando del Ejército y de la Marina, exonerando, por lo tanto a Godoy de los empleos de generalísimo y almirante. El conocimiento de este decreto, junto con la presencia de la familia real en el balcón de palacio (la reina apareció indignada y el rey lloroso) a las siete de la mañana, calmó inmediatamente los ánimos y parecía no sólo que una nueva era de paz y de ventura comenzaba, sino que con la destitución de Godoy debía acabar todo: la rabia del pueblo, la perturbación de los ánimos e incluso el mismo motín, cuyos aparentes fines se habían logrado.

El 19 por la mañana Godoy acosado por el hambre salió de donde se había escondido y fue descubierto. La noticia de que había sido encontrado el valido se difundió rápidamente por el Real Sitio, dándose cuenta a los reyes. Inmediatamente una numerosa y enfurecida turba de hombres y mujeres acudió al palacio de Godoy con ánimo de saciar en él su saña. La tropa, junto con una partida de guardias de corps, evitó que el pueblo entrase en palacio y linchara al antiguo favorito. Pero en cuanto Carlos IV tuvo noticias del descubrimiento de Godoy dispuso que al momento fuese su hijo Fernando a tranquilizar al pueblo para que pudiese conducir sin peligro de su vía al cuartel de guardias de corps, prometiéndole que el decreto dado el día anterior sería cumplido y que le haría partir lejos de la corte. La gente se calmó al prometerles el Príncipe de Asturias que abriría causa a Godoy, acto seguido fue trasladado al cuartel de guardias de corps protegido por un escuadrón del mismo cuerpo; pero a pesar de esta protección, llegó, según un relato de la época, con un ojo casi saltado de una pedrada, un muslo herido de un navajazo y los pies destrozados por los cascos de los caballos. La aparición de un coche para trasladar al Príncipe de la Paz a Granada por orden real, evitando así el inicio inmediato de la causa contra él, originó de nuevo la irritación del pueblo que se concentró ante el cuartel matando una mula, cortando los tirantes y destrozando el coche. Los amotinados querían que Godoy fuera procesado en Madrid o Aranjuez. Este tumulto también pudo ser apaciguado por el futuro Fernando VII, Carlos IV viéndose privado por el hombre de confianza y siendo incapaz de tomar las enérgicas medidas que exigían las circunstancias, consultó sin estar presente la reina María Luisa, con los ministros y algunas personas de la corte sobre la conducta que debía observar ante esta situación. Le aconsejaron abdicar en favor de su hijo como único medio de salir de la crisis. A las siete de la noche del día 19 de marzo, Carlos IV convocó a todos los ministros del Despacho y les leyó el siguiente decreto Como los achaques de que adolezco no me permiten soportar por más tiempo el grave peso del gobierno de mis reinos, y me sea preciso para reparar mi salud gozar en clima más templado de la tranquilidad de la vida privada, he determinado después de la más seria deliberación, abdicar mi corona en mi heredero y mi muy caro hijo el Príncipe de Asturias. Por tanto, es mi real voluntad que sea reconocido y obedecido como Rey y señor natural de todos mis reinos y dominios. Y para que este mi Real decreto de libre y espontánea abdicación tenga su exacto y debido cumplimiento, lo comunicaréis al Consejo y demás a quienes corresponda. Dado en Aranjuez, a 19 de marzo de 1808. Yo el Rey. Comenzaba el reinado de Fernando VII.

1.2. LA EXALTACIÓN AL TRONO

En Madrid la abdicación de Carlos IV se conoció a las once de la noche del mismo día 19 y la noticia no cundió demasiado debido a la intempestiva hora, al día siguiente domingo cuando el Consejo de Castilla anunció oficialmente la exaltación al trono del Fernando VII, el entusiasmo de la gente, que ya se había manifestado contra Godoy dos días antes quemando las casas de sus familiares y protegidos, creció sin límites mientras el retrato del nuevo rey era llevado por las calles hasta ser colocado en el Ayuntamiento. El jubileo en toda España fue enorme, en provincias, una vez conocida la noticia del ascenso al trono del Príncipe de Asturias, se repitieron las fiestas. En la mayoría de las ciudades y pueblos se arrastraba el busto o retrato de Godoy por las calles, se echaban las campanas al

vuelo y se acaban con un solemne Te Deum en la catedral o en la iglesia mayor.

La caída de Godoy fue acompañada por la maldición de casi todos los españoles, incluso por la prensa, donde fue tratado de Príncipe de la Injusticia, Generalísimo de la Infamia, Gran Almirante de la Traición o ruina de la nación española. Por contra, la opinión que se tenía de Fernando VII alcanzó cotas inigualables, convirtiéndose en un mito. Cualquier aspecto de su vida era interpretado favorablemente, el hecho de salvar la vida de Godoy, el descrédito del padre, el desprecio recibido continuamente por la reina madre, el odio manifestado por el valido. Fernando VII comenzó su reinado convertido en un ídolo y, como tal, se idolatraba sin juzgarle. Era llamado el Deseado.

Fernando VII conservó de momento los mismos ministros de su padre, pero en breve espacio de tiempo cambió la mayoría de ellos. La primera sustitución se hizo desplazando del Ministerio de Hacienda a Miguel Cayetano Soler y nombrando para el cargo a Miguel Ángel de Azanza, persona de gran prestigio adquirido durante su estancia en México como virrey, que se encontraba confinado en Granada por Godoy. En el Ministerio de Guerra, Antonio Olaguer Feliú fue sustituido por Gonzalo O`Farril y Herrer, teniente general, viajero infatigable y gran conocedor de las ideas militares de Napoleón. Ministro de Gracia y Justicia fue nombrado Sebastián Piñuela y Alonso viejo funcionario del mismo Ministerio y a la sazón del Consejo de Castilla. En Marina continuó Francisco Gil Lemos, miembro de la Orden de San Juan de Jerusalén. Finalmente, en el Ministerio de Estado, Pedro Cevallos, quién se vio obligado a dimitir por el parentesco de su mujer con Godoy, Fernando VII no sólo no lo aceptó sino que publicó en una Gaceta un decreto explicando el porque no lo aceptaba.

Las primeras medidas que adoptó el nuevo rey junto con su Gobierno tuvieron como finalidad conseguir el máximo apoyo tanto interior como exterior. Para alcanzar el reconocimiento de todos los ciudadanos fue suprimido el impuesto del vino que había sido creado durante la guerra contra Portugal, se suspendió la venta del séptimo de los bienes eclesiásticos y se abolió la Superintendencia general de Policía que había sido creada el año anterior. Al mismo tiempo se levantó el extrañamiento de los hombres ilustres, que Godoy había alejado de la corte, como Floridablanca, Jovellanos y Cabarrús, mientras que los procesados en la causa de El Escorial fueron además llamados junto al rey, resarcidos en sus cargos, como la Presidencia del Consejo de Castilla para el duque del Infantado o la Mayordomía mayor para el de San Carlos, y condecorados con una medalla en cuyo reverso podía leerse la leyenda Por el Rey: Premio a la inocencia.

Por contraposición algunos seguidores del anterior valido, especialmente los que habían intervenido en el Proceso de Escorial, fueron proscritos y todos sus bienes, efectos, acciones y derechos de Godoy fueron confiscados al tiempo que era trasladado al Castillo de Villaviciosa donde estuvo incomunicado y vigilado de día y de noche por los guardias de corps mandados por el marqués de Castelar. Al ser la confiscación una pena y no estar Godoy juzgado ni sentenciado, Fernando VII tuvo que cambiar el día 29 de marzo la confiscación por el embargo y poco después ordenó la formación de causa Godoy por sus extravíos y excesos públicos, manejos de intereses y demás que resulte.

La mayoría de estas disposiciones consiguió el fin propuesto, la población creía que empezaba a hacerse justicia y sentía que el actual rey insuflaba un nuevo aire a la vida de la nación cuando, ordenó un informe detallado de los caminos y canales que estaban en construcción o en proyecto, exhortando a todos que le propusieran los medios necesarios para la conclusión del canal del Manzanares y del que conduciría las aguas del Jarama a Madrid. Quizá la manifestación más clara fue el delirante recibimiento que el pueblo de Madrid le tributó (Ramón Mesonero Romanos) “Hombres y mujeres, niños y ancianos se abalanzaban a besar sus manos, sus ropas, los estribos de su silla; otros arrojaban al aire sus sombreros y despojándose de sus capas y mantillas las tendían a los pies de los caballos”.

La necesidad de contar con el apoyo externo, es decir, la protección de Napoleón Bonaparte era evidente, dado su prestigio. Por ello, Fernando VII le comunicó

inmediatamente por carta su elevación al trono tras la abdicación de su padre y nombró una embajada extraordinaria formada por los duques de Medinaceli y Frías y por el conde de Fernán-Núñez para que confirmaran “que no iba a cambiar su política con respecto a Francia y que intentaría por todos los medios posibles estrechar más los vínculos de alianza...” Por otra parte también se intentó tranquilizar a los ciudadanos, mandando al Consejo de Castilla que procurase persuadir a la población de que las tropas francesas venían como amigos y con objetos útiles al rey y a la nación.

A esta razón de prestigio napoleónico habría que añadir dos más: la reticencia tanto diplomática como militar al reconocimiento de Fernando VII como rey de España y el cambio de actitud de Carlos IV con respecto a su abdicación. Nada más acontecida la abdicación de Carlos IV, el embajador francés Beauharnais, que había tomado parte en el proceso de El Escorial y en la preparación del motín de Aranjuez, fue el único representante diplomático acreditado en la corte que no reconoció formalmente a Fernando VII por rey de España mientras no recibiera instrucciones precisas de París, tras lo cual desapareció discretísimamente de todos los actos de la corte.

Las fuerzas francesas en la Península habían sido puestas bajo el mando del General Murat (gran Duque de Berg y de Cleves y cuñado de Napoleón). Murat tenía la esperanza de que una vez abandonada la Península por los Borbones, el emperador le ceñiría la corona de España, sin embargo, Napoleón eligió a Murat, su compañero de armas para la empresa de España únicamente porque en ocasiones sabía desplegar una energía terrible, pero en ningún momento para darle la corona, puesto que desconfiaba de su capacidad política y diplomática. Así pues, no le informó de sus futuros planes, lo que motivó las quejas de Murat por lo que consideraba una falta de confianza.

4. EL PLEITO DINÁSTICO

Los acontecimientos de Aranjuez sorprendieron tanto a Murat como a Napoleón, para el primero lo ocurrido desbarataba sus cálculos ya que la familia real no abandonaría la Península, todo ello le indujo a no dilatar su entrada en Madrid para lo que dispuso que un cuerpo dirigido por Dupont se acercase a Madrid por Guadarrama al mismo tiempo que Moncey lo hacía por Somosierra. Acompañado de dos divisiones de este último cuerpo del ejército, y seguido por una tercera, Murat avanzó sin temor hacia Madrid. En el Molar, Murat recibió una carta de la ex reina de Etruria, en la que le rogaba que fuese inmediatamente a Aranjuez para “hablar de cosas que me interesan y que interesan principalmente a la vida de mis padres ...”, de esta forma la hermana de Fernando VII ofrecía en bandeja la posibilidad de intervenir a los franceses en los asuntos de la familia real, oportunidad que fue inmediatamente aprovechada, Murat envió a Aranjuez al Jefe de Estado Mayor con instrucciones concretas.

El 23 de marzo las tropas francesas entraron en Madrid por la puerta de Alcalá a tambor batiente, siendo recibidas con demostraciones de júbilo, toda la población se esmeró en agasajar a los franceses. Los grandes, alojaron a los generales en sus casas, pudiendo de esta forma Murat, presumir ante Napoleón de tener la ciudad a sus pies. El embajador francés en la corte española recibió de Murat la orden de no reconocer diplomáticamente a Fernando VII hasta que no llegasen instrucciones concretas de Napoleón.

En Aranjuez, el general Monthion que llevaba instrucciones concretas de Murat para conseguir de Carlos IV cualquier acto de protesta que avivase la enemistad entre padre e hijo, extremó las amabilidades para con los reyes padres tratándoles como auténticos reyes en ejercicio. Éstos se interesaron por Godoy al que consideraban en peligro de muerte y solicitaron ayuda de Napoleón para asegurar la vida del príncipe de la Paz. El informe oral de su jefe de Estado Mayor, junto a las cartas de la reina María Luisa en las que no trataba con cariño a su hijo Fernando VII, movió a Murat a ordenar la

inmediata vuelta a Aranjuez de Monthion con la misión de conseguir del viejo rey una retractación de su renuncia al trono. El 23 regresó el militar a Madrid con el siguiente documento de Carlos IV, al que previamente se le había adelantado la fecha dos días para darle mayor verosimilitud “Protesto y declaro que mi decreto de 19 de marzo, en el que he abdicado la Corona en favor de mi hijo, es un acto a que me he visto obligado para evitar mayores infortunios, y la efusión de sangre de mis amados vasallos, y por consiguiente debe ser considerado nulo.”

El porqué el rey protesta y anula una abdicación que fue considerada por sus contemporáneos como un acto libre y espontáneo, tal vez se deba a que se vio abandonado por todos, advirtiendo la diferencia existente entre un rey en ejercicio y otro retirado, mientras que la reina estaba además despechada, airada y atribulada por el riesgo que corría Godoy. Los reyes vieron la posibilidad de enmendar su precipitación al observar como eran tratados por los principales jefes del Ejército francés, fundando su reclamación en haber abdicado en medio de una sublevación popular. Sin embargo, la anulación ha sido tratada por la historiografía como un error gravísimo, una deslealtad, rayana en crimen de lesa majestad, hacia el nuevo rey. De hecho supuso la apertura de un pleito sucesorio entre padre e hijo que fundamentó, si no legal al menos aparentemente, la futura intervención de Bonaparte. Napoleón concibió la idea de enfrentar a padre e hijo hasta que se destrozaran mutuamente, de suerte que actuando como árbitro, quedase él como único vencedor. Fernando VII no pudo menos que intentar lograr el apoyo francés que a primera vista le era negado por Murat al no reconocerle formalmente como rey de España y al tratar despectivamente a sus consejeros. Consciente o inconscientemente, justificada o injustificadamente, el arbitraje napoleónico quedaba ya establecido.

El emperador envió a Madrid a Savary con una doble finalidad: por un lado valerse de todos los medios posibles para que Fernando VII acudiera a Bayona a entrevistarse con el propio Napoleón, y, por otro tenía que mostrar a Murat sus planes de sustitución de los Borbones por los Bonaparte y encargarle que enviara a Francia, escalonadamente y al resto de la familia real junto a Godoy.

Savary viendo la animadversión que entre los consejeros de Fernando VII había originado el no reconocimiento de Fernando VII por parte francesa, decidió inspirar por la suavidad de sus palabras y por su condescendencia la confianza que Murat no había logrado, así que para fomentar la credulidad de los consejeros reales y atraerse la simpatía de Fernando VII, no le negó el tratamiento de majestad durante la entrevista que le fue concedida nada más llegar a Madrid. Sus objetivos se cumplieron tan bien, que nada más abandonar el palacio, el rey mandó publicar un decreto en la Gaceta de Madrid, anunciando que saldría por el camino de Somosierra, al encuentro del emperador de los franceses.

A las diez de la mañana del día 10 de abril, sin pompa alguna ni ruido, el rey, acompañado del ministro Cevallos, del duque de San Carlos, Escoiquiz, el conde de Villariego y los marqueses de Ayerbe, de Guadalcazar y de Feria, emprendía viaje hacia Burgos con la esperanza de encontrarse en cualquier momento con Napoleón Bonaparte. La descripción más exacta de la partida corresponde a Murat, quien en carta a Napoleón le comunica: La partida se ha efectuado esta mañana sin resistencia, el general Savary viaja con el Príncipe y será dueño de su persona, puesto que le escoltan nuestras tropas y el mariscal Bessières y el general Verdier le proporcionarán los medios necesarios para hacerle llegar.

A Fernando VII le convenía la entrevista en territorio español para que Bonaparte se conociera su popularidad. Por todas partes era aclamado siendo para todos El Deseado, el derrocador del odioso valido y el motín de Aranjuez había sido la expresión de la voluntad popular. El joven rey no podía considerarse en el trono sin el apoyo y reconocimiento de Napoleón, dado que la familia real se encontraba dividida, las plazas fuertes en poder de los franceses y 40.000 hombres acantonados en Madrid. La conveniencia de la entrevista quedaba fuera de duda. El viaje del rey fue un continuo

triumfo. Los pueblos salían en masa con sus autoridades y clero para festejar el paso del rey junto con vuelo de campanas, fuegos artificiales y descargas de pólvora, mientras Savary aseguraba que, dadas las noticias que había recibido, el encuentro con Napoleón se haría en Burgos. En el trayecto la comitiva real había observado que el camino estaba lleno de tropas francesas, lo que unido a los 8.000 hombres de infantería y caballería situados en Burgos, hacía que el rey estuviese en poder de los franceses, desde que salió de Madrid. Al no encontrar a Napoleón ni tener noticias de una posible aproximación, los consejeros del rey debatieron la posibilidad de regresar a la corte, permanecer en Burgos o trasladarse hasta Vitoria; prevaleció esta última opción, alentada por Savary, para no dar motivo de disgusto a Napoleón que pudiera crear problemas para un inmediato reconocimiento de Fernando VII como rey. De hecho el 14 de abril el joven monarca llegaba a Vitoria sin tampoco encontrar a Napoleón que excusaba su tardanza por sus múltiples ocupaciones.

Las dudas planteadas en Burgos resurgieron de nuevo pero con más intensidad debido tanto a la carta del emperador, que se acababa de recibir, llena de reconvenciones y veladas amenazas, como por los avisos que llegaban desde Madrid sobre las intenciones francesas manifestadas por Murat y a las sugerencias de algunos personajes, como Mariano Luis de Urquijo, antiguo ministro de Carlos IV, o el duque de Mahón, comandante general de Guipúzcoa. En la noche del 18 de abril el rey decidió el viaje con la unánime aprobación de su Consejo después de oír decir a Savary, recién llegado de Francia, adonde se había trasladado para entregar a Napoleón una carta de queja de Fernando VII y de donde había vuelto con instrucciones para arrestar al rey si rehusaba ir a Francia a entrevistarse con el emperador, que se dejaba cortar la cabeza si al cuarto de hora de haber llegado a Bayona no le ha reconocido el emperador por rey de España y de las Indias. Por sostener su empeño empezará, probablemente, por darle el tratamiento de alteza; pero a los cinco minutos le dará el de majestad y a los tres días estará todo arreglado y S.M. podrá restituirse a España inmediatamente. Al cruzar el río Bidasoa el 20 de abril Fernando VII entraba en territorio francés, dejando tras de sí un país gobernado por una Junta de Gobierno en Madrid.

La Junta de Gobierno: El joven rey (contaba 24 años) había dejado en Madrid una Junta Suprema de Gobierno presidida por su tío el infante don Antonio e integrada por cinco ministros que constituían su primer y efímero Gobierno: Cevallos de Estado; Gil de Lemos, de Marina; Azanza de Hacienda; O'Farril, de Guerra y Piñuela de Gracia y Justicia. Cevallos, que acompañó a Fernando VII en el viaje, fue nexo de unión entre el monarca y la Junta. La media de edad, ausente Cevallos era de sesenta y seis años y medio por lo que no era fácil encontrar entre ellos una capacidad de reacción ante acontecimientos tan imprevistos como capitales; sucesos y situaciones que estaban muy alejados de la rutina del despacho de los asuntos a que estaban acostumbrados y exigían en cambio, una rapidez de visión y decisión que no suelen encontrarse en esas edades.

Los componentes de la Junta tenían como misión gobernar el reino en nombre del rey, poseían facultadas necesarias para entender cualquier asunto urgente y en principio fueron reconocidos por todas las autoridades de la nación que a pesar de que posteriormente algunos miembros alegaron falta de competencias. Durante los veinticuatro días (del 10 al 4 de mayo) en que actuó de presidente el tío de Fernando VII, la Junta tuvo una doble finalidad: defender los derechos al trono de Fernando y conservar la buena armonía con los franceses. Esa doble finalidad se vio amenazada por dos problemas: la cesión de Godoy a los franceses y el mantenimiento de la tranquilidad pública en toda la Nación especialmente en Madrid.

Conviene destacar la importancia en esos momentos de la figura de Godoy, después del Motín de Aranjuez, Godoy era el enemigo público número uno, el centro de todas las críticas, la causa de todos los males. Su prisión, su encausamiento, su futuro juicio y posible liberación, eran una cuestión nacional de tanta importancia que todos los que intervinieron en este último asunto (el Consejo de Castilla, Cevallos, O'Farril, o el marqués de Castelar) tuvieron que justificarse posteriormente o eximirse de cualquier

responsabilidad. Ya, la misma mañana en que salió de Madrid Fernando, el gran duque de Berg intentó conseguir que la Junta de Gobierno le entregase a Godoy con la falsa excusa de habérselo ofrecido el rey el día anterior. La Junta se negó a su entrega por no poseer permiso expreso del rey y ante la insistencia de Murat, pidió instrucciones a Fernando VII, quien, desde Vitoria, prometió a Napoleón indultar a Godoy caso que fuese condenado a muerte por el Consejo de Castilla. Al mismo tiempo, Cevallos, por real orden comunicó que la liberación de Godoy era exclusiva competencia del rey. La carta de Fernando VII dio pie a Napoleón para afirmar que el Príncipe de Asturias había puesto a su disposición a Godoy y ordenó inmediatamente a Murat que reclamase con energía su entrega. Según Azanza y O'Farril, las amenazas del rudo general fueron tan atroces e inauditas que la Junta de Gobierno, después de larga deliberación, decidió unánimemente entregar esa noche al preso, tanto por debilidad hacia los franceses, como para defender los derechos de Fernando.

Para la opinión pública la entrega de Godoy a los franceses fue un baño de agua de nieve y lo que es peor, empezó a dudarse del patriotismo de las autoridades de tal modo que incluso el propio encargado de su custodia, el marqués de Castelar, comenzó a estar receloso de algunas disposiciones que ya les parecían hostiles. La animadversión hacia los franceses fue in crescendo, porque estos se sentían dominadores apropiándose de todo lo que les parecía y porque los jefes y oficiales comenzaron a expandir la noticia de que Napoleón había resuelto poner en el trono a Carlos IV, lo que originó sangrientos altercados en Burgos y Toledo. Los comentarios franceses respondían a un plan establecido por Murat, quien el 16 de abril, comunicó a la Junta, a través de O'Farril que tenía órdenes del emperador para no reconocer otro soberano que Carlos IV, ya que su abdicación había sido forzada. La Junta, argumentó que era Carlos IV, y no el gran duque de Berg, quien debía comunicar a Fernando VII su resolución de volver a tomar las riendas del Gobierno. Un día después el mismo Carlos IV, aleccionado por Murat, comunicó a la Junta la nulidad de su abdicación, su decisión de volver a tomar el poder y la confirmación provisional de los miembros de la Junta. Desde ese momento se agriaron las relaciones entre el gran duque de Berg y la Junta. Inmediatamente ésta notificó a Fernando todo lo ocurrido para que él tomase una decisión clara y tajante.

Ante las continuas reclamaciones de las autoridades francesas, las españolas se vieron obligadas a una incesante vigilancia para mantener el orden público y la emisión continua de bandos en los que llegó a prohibirse que se hablara con los generales franceses sin el miramiento debido. La exacerbación de los ánimos en Madrid fue acentuándose. El 30 de abril Murat por medio del embajador francés Laforest, exigió a la Junta de Gobierno que permitiera la salida del infante don Francisco dando a entender que estaba dispuesto a recurrir a la fuerza en caso necesario y sobre todo a proclamar a Carlos IV y apoderarse del Gobierno. Ante la importancia de lo exigido, la Junta de Gobierno convocó a los presidentes, gobernadores, y decanos de los Consejos de Castilla, Indias, Hacienda, y Órdenes junto con dos magistrados de cada uno de estos tribunales y se reunió en sesión permanente, planteándose crudamente el dilema entre plegarse a la voluntad de los franceses o comenzar las hostilidades contra ellos. Se decidió lo segundo y se mandó formar una nueva junta, compuesta por tres tenientes generales y tres ministros de tribunales, para que en el caso de quedar inhabilitada por la violencia pudiese hacerse cargo de la dirección de la nación española con plenitud de poderes.

5. EL DOS DE MAYO

A pesar de la alegada falta de competencias, la Junta fue el poder reconocido por todos hasta el 2 de mayo, cuando los franceses intentaron llevarse al menor de los hijos de Carlos IV. Un pequeño grupo de personas reunidas ante el Palacio Real impidió la salida del infante don Francisco de Paula. En tanto la intervención de un batallón de la guardia, que utilizó la artillería contra los amotinados, sólo sirvió para extender el levantamiento a

toda la ciudad. Los franceses se vieron atacados por personas que expresaban así su odio al invasor, y la población lanzada a la calle siguió a líderes ocasionales, que trataron de cerrar las puertas de la ciudad con el fin de evitar la entrada de refuerzos franceses. Así, en alguna de ellas se luchó encarnizada aunque brevemente antes de franquearlas las tropas procedentes del exterior. Desalojadas de la calle de Alcalá por la carga de la caballería, las gentes se concentraron en la Puerta del Sol y el Parque de Monteleón, cuya guarnición abrió el parque y sacó los cañones a la calle, donde se desarrolló una lucha tan violenta como desesperada en la que todos los medios utilizables eran buenos. Una vez reducidos los focos de resistencia, los franceses practicaron una represión totalmente incontrolada, de la que Goya dejó testimonio en Los fusilamientos de la Moncloa.

La Junta de Gobierno y el Consejo de Castilla intentaron por todos los medios calmar los ánimos, tanto de la población de Madrid como del propio Murat, consiguiendo exclusivamente la ruina de todo su prestigio y autoridad. El 2 de Mayo significó en Madrid el divorcio entre la autoridad oficial amilanada ante Murat y el pueblo, que con certero instinto se negó a obedecer a unas instituciones que a todas las luces comenzaban a someterse a los dictados de Napoleón. Es significativo en este aspecto la actuación del magistrado, Juan Pérez Villaamil, que redactó la declaración de guerra a Napoleón y la hizo firmar al alcalde de Móstoles. Ante el sometimiento de las instituciones centrales, una minúscula autoridad local asumió la responsabilidad de tomar una decisión que aquéllas no habían tenido el valor de dictar. Los sucesos del 2 y 3 de mayo, conocidos en el resto de España por los partes oficiales publicados en la Gaceta de Madrid y por todas las personas que abandonaron la corte crearon un clima de absoluta desconfianza ante las intenciones de los franceses en todo el territorio nacional.

6. LAS ABDICACIONES DE BAYONA

Cuando Fernando VII entró en Francia el 20 de abril no fue recibido por ninguna autoridad hasta que llegó a Bayona, donde fue alojado en un viejo caserón, el castillo de Marrac. Indirectamente, a través de Escoiquiz, Savary y los duques del Infantado y de San Carlos, pero no de forma tajante, Napoleón hizo ver a Fernando VII que había determinado irrevocablemente el destronamiento de los Borbones en España, la instauración de su dinastía y, por tanto la renuncia por sí y por toda la familia de la Corona de España e Indias. La sorpresa y perplejidad que cundió en el rey y en su comitiva fue inmensa; de golpe se dieron cuenta que se encontraban prisioneros e impotentes. Durante diez días, hasta que llegaron los reyes padres, Napoleón insistió sobre Fernando VII y sus consejeros en la necesidad de su renuncia como único medio de garantizar la paz en España. La resistencia del monarca, mantenida con decoro y sin ceder ni un ápice, obligó a Napoleón cambiar de táctica: lograr el favor de los reyes padres.

Éstos llegaron a Bayona, el último día de abril donde fueron recibidos con todos los honores regios que no se tuvieron con Fernando. En el palacio de Gobierno se encontraron con Godoy, a quien, según Toreno, estrecharon en su seno una y repetidas veces con gran clamor y llanto, mientras que a su hijo le saludaron con el mayor desprecio y con semblante en que estaban pintados el odio y el furor. Napoleón logró que el propio Carlos IV pidiera a Fernando VII la devolución de la Corona en una conferencia mantenida entre ellos y en la que se utilizaron expresiones tan duras como la petición por la reina María Luisa a Napoleón de que castigase la actuación de su hijo en un cadalso. Por carta fechada el día 1 de mayo, Fernando VII ofrecía devolver la Corona siempre y cuando se hiciese formalmente en Madrid ante las Cortes de los Reinos o, al menos, ante una representación de todas las principales instituciones del país. Napoleón, convenientemente avisado, se ofreció a Carlos IV para contestar a esta carta, lo que hizo acto seguido planteándose que no era precisa la devolución de la Corona porque yo soy rey por el derecho de mis padres; mi abdicación es el resultado de la fuerza y de la violencia; no tengo, pues, nada que recibir de vos ni menos puedo consentir a ninguna reunión en junta, nueva necia sugestión

de los hombres sin experiencia que os acompañan.

Fernando VII respondió el 4 de mayo con firmeza, rebatiendo todos los argumentos expuestos y finalizando con una descripción exacta de la situación: ruego, por último, a V.M. encarecidamente que se penetre de nuestra situación actual, y de que se trata de excluir para siempre del trono de España nuestra dinastía, sustituyendo en su lugar la imperial Francia; que esto no podemos hacerlo sin el expreso conocimiento de todos los individuos que tienen y pueden tener derecho a la Corona, ni tampoco sin el expreso consentimiento de la nación española reunida en Cortes y en un lugar seguro; que además de esto, hallándose en un país extraño, no habría quien se persuadiese que obramos con libertad y esta sola consideración anularía cuando hiciésemos, y podría producir fatales consecuencias.

Napoleón paseaba a caballo en la tarde del 5 cuando recibió a un oficial de órdenes que, sin detenerse, había cabalgado desde Madrid con los despachos de Murat comunicando el levantamiento del 2 de mayo. Estos sucesos, no pudieron menos que herir al engreído emperador, quien ordenó de inmediato una nueva conferencia entre los reyes padres, Fernando VII y él mismo. Carlos IV insistió a su hijo que renunciase a la Corona. Napoleón ante una escena que se alargaba sin conseguir nada, se despidió diciendo: Príncipe, es necesario optar entre la cesión y la muerte. Si de aquí a media noche no habéis reconocido a vuestro padre por vuestro rey legítimo y no la hacéis saber en Madrid, seréis tratado como un rebelde.

La amenaza de muerte surtió efecto porque todos estaban convencidos que Napoleón era capaz de llevarla a cabo; a la mañana siguiente Fernando VII renunció a la Corona en favor de Carlos IV. Lo que no sabía es que el día anterior el rey padre había cedido a Napoleón la Corona de España como única persona que puede restablecer el orden. Las condiciones estipuladas fueron el mantenimiento de la integridad del Reino, su independencia y la conservación de la religión católica. Los Borbones, por el desmoralizado Carlos IV, por la inexperiencia de Fernando VII y sobre todo por la omnipotencia de Napoleón habían dejado jurídicamente de ser reyes de España.

La familia real española (incluyendo los infantes) estaban en poder del emperador, lo mismo que los documentos de abdicación de uno y otro monarca; las tropas francesas ocupaban los puntos estratégicos del norte y centro de la Península; la insurrección de Madrid había sido sofocada en un plazo de horas y los órganos de la Administración (la Junta de Gobierno y el Consejo de Castilla), se mostraban sumisos. Napoleón Bonaparte, el dominador de Europa, se encontraba convertido finalmente en dueño de los destinos de España.

El nuevo régimen francés, el reinado de José I y los afrancesados.

1.3. AFRANCESAMIENTO INSTITUCIONAL

El 3 de mayo por la noche el infante don Antonio comunicó por escrito a los miembros de la Junta su intención de salir de madrugada para Bayona por requerimiento de su sobrino Fernando, despidiéndose con un Dios la dé buena. Adiós señores, hasta el valle de Josafat. Era la única persona con capacidad suficiente para tomar iniciativas y tanto es así que lo primero que hizo la Junta fue consultar la nueva situación con el gran duque de Berg; consulta que fue aprovechada por Murat para exigir estar presente en las deliberaciones de la Junta de Gobierno por creerlo conveniente al buen orden y a la quietud pública. Los ancianos componentes de la Junta, natos o asociados, como el decano Consejo de Castilla, después de negarse, aceptaron su petición.

La secuencia de cesiones continuó cuando, el 7 de mayo Murat presentó un decreto de Carlos IV por el que se le nombraba lugarteniente general del Reino. Este decreto era jurídicamente ilegal e inválido, ya que Fernando VII no había renunciado a la Corona, a pesar de lo cual la Junta de Gobierno accedió a su cumplimiento pero no a su publicación.

La Junta siguió plegándose a los deseos franceses.

El 9 y 10 de mayo Azanza y O`Farril recibieron dos decretos de Fernando VII en los que hallándose sin libertad y, consiguientemente, imposibilitado para salvar su persona y la Monarquía, autorizaba la constitución de cualquier cuerpo que ejerciese las funciones de soberanía, ordenaba empezar las hostilidades contra los franceses desde el momento en que el rey fuese internado en Francia y, finalmente por el segundo decreto se mandaba convocar Cortes para proporcionar los arbitrios y subsidios necesarios para atender a la defensa del Reino. La Junta opinó que las nuevas circunstancias hacía su ejecución imposible. La actitud de la Junta desde la marcha del infante don Antonio es difícilmente disculpable. La admisión de Murat hay que considerarla como muestra de debilidad. La aceptación del mismo como lugarteniente del Reino es inconcebible jurídicamente. Y por último, la inhibición ante los dos últimos decretos de Fernando VII mostró una falta absoluta de iniciativa dejando escapar entre las manos la autoridad que poseían: la soberanía.

El consejo de Castilla, pieza fundamental de la Monarquía española, intermediario necesario entre el rey y sus súbditos y el más directo y más inmediato de los poderes subordinados al rey estuvo a tanto de todos los sucesos desde el momento en que su decano y gobernador interino, el viejo don Arias Mon y Velarde, participó en las sesiones de la Junta de Gobierno. Sin embargo, aceptó todos los acontecimientos con la excusa de que su actuación dependía de la Junta de Gobierno, lo cual no fue óbice para que ilegal nombramiento como lugarteniente del duque de Berg fuese aceptado y que el Consejo en pleno acudiese a felicitar al gran duque de Berg por su nombramiento. Cuesta trabajo pensar que el Consejo de Castilla, Tribunal Supremo de Justicia del Reino, encargado de dictaminar en todos los asuntos graves, publicar paces o pragmáticas y examinar los Breves Apostólicos, no viese en toda esta problemática ningún asomo de ilegalidad, plegándose al poder francés y dejando pasar el grado de soberanía que poseía.

1.4. EL NUEVO RÉGIMEN FRANCÉS

Tras las abdicaciones de Bayona, Napoleón creyó llegado el momento de poner en práctica la introducción de la dinastía Bonaparte en el trono de España. El emperador, antes de que los Borbones le hubiesen cedido sus derechos ya había intentado que su hermano Luis abandonase el trono de Holanda, obligó a su hermano mayor José, rey de Nápoles, a que aceptara la Corona española, considerándola como una promoción por ser una nación más rica y con mayor población. Pero, se guardó de hacerlo público ya que quería salvar las apariencias, por lo que intentó por todos los medios que la cesión de la Corona aparentase ser un deseo de condescendencia ante los deseos de los españoles. De ahí que recomendase expresamente a su cuñado que consiguiese el apoyo de todas las instituciones españolas: es preciso que el Consejo de Castilla, el Supremo de Guerra y la Junta de Gobierno suscriban una proclama y que interpongan su influencia para que se demande por rey de España al de Nápoles. Azanza y O`Farril recuerdan en su Memoria justificativa que no hubo cuerpo ni autoridad alguna que desde luego rehusase descubiertamente. El Consejo de Castilla incluso llegó a hacer un panegírico del nuevo rey, al que consideraba adornado de las mismas virtudes, actividad y talentos que su hermano el emperador.

Napoleón quiso presentarse ante el pueblo español como el reformador que cambiaría una monarquía vieja y viciada por otra nueva y prestigiosa que haría posible la prosperidad del país, la felicidad de todos, las sanas reformas tanto tiempo anheladas y el fin de una era de miserias y de injusticias: Yo quiero, decía en el manifiesto que se publicó el 25 de mayo, que mi memoria llegue hasta vuestros últimos nietos y que exclaméis: el regenerador de nuestra patria”. Se trata por tanto, no solo de un cambio dinástico, sino también de un cambio de régimen. Napoleón fiel a su espíritu sintetizador, proponía abandonar el Ancien Régime y adoptar el nuevo orden sin experimentar quebrantos,

desórdenes ni convulsiones.

Para justificar jurídicamente el cambio dinástico, Napoleón hizo suya la idea de Azanza de reunir una Junta de notables, a modo de Cortes que en nombre del pueblo español aprobase el traspaso de la Corona. El 24 de mayo Murat y la Junta de Gobierno, siguiendo instrucciones del emperador, ordenaron que el 15 de junio se reuniesen en Bayona una diputación general de 150 miembros en representación de los tres brazos: clero, nobleza y estado llano. El hecho de convocar estamentalmente, debe de verse como un deseo de Napoleón de ganarse a las elites conservadoras, sin tener que reunir formalmente a las Cortes, lo que le llevaría un tiempo excesivo. El que la reunión tuviera lugar en Francia fue un desacierto, pero Napoleón estimaba escandaloso penetrar en España para imponer desde aquí su voluntad.

Diez días antes de la apertura de la Asamblea, solamente habían llegado a Bayona un 17% de los Diputados, pues muchos de los nombrados se negaron a asistir, a veces aduciendo enfermedades inexistentes, mientras que la mayor parte vino a la fuerza o ante el miedo a perder sus cargos. Ante el temor de tener que renunciar a la celebración de la Asamblea debido al escaso número de representantes, se tuvo que nombrar unos nuevos a trancas y barrancas, llegándose a repartir credenciales entre los españoles residentes en Bayona. Por fin con la asistencia de 65 notables de los que sólo 42 presentaban poderes en regla pudo inaugurarse la Junta española en Bayona. Posteriormente se sumaron algunos más, alcanzando la cifra de 91 en la sesión final del 7 de julio. La Asamblea constituyó en el fondo un fracaso de Napoleón, no siendo más que una agrupación de individuos que únicamente se representaban a sí mismos, pero no a la nación española.

Las doce sesiones que se celebraron en el palacio llamado el Obispado viejo fueron presididas por Miguel José de Azanza, asistido por Mariano Luis de Urquijo, miembro del Consejo de Estado, y Antonio Ranz Romanillos, del de Hacienda como secretarios. Inmediatamente se vio que la finalidad no era la de proponer soluciones y reformas a los males de la patria, sino la de aprobar obedientemente una Constitución, redactada fuera de ella. En sólo nueve sesiones se examinó, discutió y aprobó un texto de 146 artículos, que hay que considerar como una carta libremente otorgada por el monarca y no como una Constitución discutida y aprobada por una Asamblea Constituyente.

El origen cronológico de la llamada Constitución de Bayona hay que situarlo el 19 de mayo, cuando Napoleón decidió dotar a los españoles de un texto constitucional que debería plasmar sus deseos reformadores. Maret su ministro de Asuntos Exteriores fue el encargado de redactar un proyecto que hizo con base en el *senatus consultus* de 18 de mayo de 1804 y que fue informado por Azanza, Urquijo, tres miembros del Consejo de Castilla, a los que Bonaparte trató de bestias y finalmente por el inquisidor general Raimundo Etenhard. Parece ser que solo hizo caso a este último, suprimiendo el artículo que declaraba abolido el Tribunal de la Inquisición. El texto de la Constitución establece un sistema político bastante autoritario, basado en cuerpo colegiados: Senado, Cortes y Consejo de Estado, sin coordinación entre ellos y sin que posean iniciativa legal. Se declaraba la independencia de la judicatura, aun sin proclamar enfáticamente el principio de división de poderes y se enuncian sin demasiado énfasis determinados derechos de los ciudadanos, como la inviolabilidad de domicilio, la libertad de movimientos, la supresión de los privilegios y la igualdad de todos los españoles ante la ley. Para la situación política española, la Constitución de Bayona era considerada tan avanzada que dio la fecha de 1813 como plazo para su completa aplicación.

La Constitución de Bayona que pudo haber sido un camino hacia una España más liberal y moderna, no se aplicó apenas, sólo a intervalos y con la protección de las tropas francesas, y la mayor parte de los españoles ni siquiera se enteraron de su existencia. Tuvo, sin embargo, una gran trascendencia porque si hasta entonces el término Constitución sólo expresaba el conjunto de leyes fundamentales del Reino, (según Jovellanos), es a partir de entonces un conjunto de disposiciones articuladas que constituían un pacto o contrato entre el soberano y el pueblo. Además creó la necesidad en gran parte de aquellos que se

oponían al poder francés de poseer un texto constitucional que se enfrentara al concedido por Napoleón.

1.5. EL REINADO DE JOSÉ I.

Su reinado comenzó oficialmente el 8 de julio después de jurar la Constitución y de recibir seguidamente el juramento de fidelidad de los componentes de la Junta española en Bayona, a pesar de que su nombramiento como rey de España fue publicado el 4 de junio de 1808. A punto de cumplir los cuarenta años, el nuevo monarca era apuesto, había estudiado leyes y ejercido el comercio en Marsella para sostener a toda su familia; de carácter benévolo y le hacía disfrutar la literatura y las artes. De su agudeza intelectual es una prueba la correspondencia que mantuvo con el emperador en la que le decía con rayana exactitud y extraordinaria clarividencia la situación política de España. En contra de lo dicho por la propaganda patriótica, no era ni tuerto, ni borracho, ni jugador, aunque sí amante de la vida suntuosa y cómoda.

Obediente a su hermano, que le había ordenado que se instalara inmediatamente en Madrid, José se puso en camino acompañado por un séquito formado por varios de los que le habían reconocido en Bayona, con la intención de gobernar benévolamente, y de pasar a la historia de su nuevo país. Sin embargo, su recibimiento fue hostil. Un recibimiento tan sombrío y glacial que escribió a su hermano diciendo: Enrique IV tenía un partido, Felipe V no tenía sino un competidor que combatir, y yo tengo por enemigo a una nación de doce millones de habitantes, bravos y exasperados hasta el extremo.

De iure José I quiso ejercer plenamente la soberanía real apoyándose en los ministros de su Gobierno, compuesto por personas de reconocido prestigio que habían integrado el primer Gobierno de Fernando VII y por significados reformistas ilustrados de los reinados de Carlos III y Carlos IV, con el fin de granjearse la opinión favorable de los sectores más influyentes del país. Su política se basaba en atraerse a sus súbditos sedicentes por medio de reformas ilustradas, realizando una intensa actividad propagandística que mostraba la inutilidad de una resistencia armada, en vez de infundir temor como había hecho Murat en Madrid, o de aniquilarlos como proponía Napoleón, sobre todo desde la Batalla de Medina de Rioseco. De facto José I se vio mediatizado por la doble tutela que le impuso su hermano por medio de un militar, el mariscal Jourdan, y un civil, el embajador La Forest: ambos tenían como misión convertir a José I en un alter ego del emperador de los franceses. Realmente poco pudo hacer, porque el 1 de agosto el rey y su Gobierno abandonaron apresuradamente Madrid presos de pánico producido al confirmarse la derrota francesa en Bailen.

1.6. LOS AFRANCESADOS

A todos los españoles se les planteó el dilema de definirse ante el nuevo régimen; los que lo aceptaron recibieron el nombre de josefinos, juramentados o afrancesados. Para una mejor comprensión conviene aclarar previamente los significados del término afrancesado. La primera y más amplia acepción es la de la persona o institución que recibe una fuerte influencia cultural de Francia a partir del s. XVIII. En este sentido el afrancesamiento es algo permanente en España durante todo el s. XIX. Concretando más, afrancesados son aquellas personas que durante la guerra de la Independencia colaboraron con el poder francés, ocuparon cargos en el Gobierno intruso o juraron fidelidad al nuevo monarca. A partir de 1811, y durante un siglo y medio, han sido denostados vejatoriamente por la historiografía, como unos meros traidores capaces de vender a su país, imposibilitando los esfuerzos de los propios interesados por lograr su rehabilitación ante la sociedad española y ante los gobiernos de los que podrían recibir una pensión que les permitiera sobrevivir.

Cronológicamente los primeros afrancesados fueron los españoles que acudieron a la Junta de Bayona, sancionaron la Constitución dada por Napoleón y juraron fidelidad al nuevo monarca. El conjunto de ellos no permaneció estable porque alguno como Pedro Cevallos abandonó el bando extranjero en cuanto tuvo un mínimo de libertad. Este conjunto de josefinos aumentó cuando en octubre de 1808 se exigió el juramento de fidelidad con carácter obligatorio a todos los funcionarios de la nueva Administración, a todos los religiosos e incluso a los acreedores del Estado, es decir, a todos aquellos cuya supervivencia económica o legal dependía del nuevo Estado.

Entre los juramentados se puede distinguir a los colaboracionistas activos y pasivos según participasen de forma entusiástica en el Gobierno josefino o lo acatasen con más o menos estoicismo, siendo estos los más numerosos, ya que no quedaba más remedio que jurar fidelidad al rey intruso cuando la ciudad estaba ocupada por franceses. Pero en ningún momento constituyeron clase política.

Al hablar de afrancesamiento hay que centrar el tema en los colaboracionistas activos; el grupo de militares, políticos e intelectuales que conscientemente optaron por la dinastía francesa. Este grupo, que pertenecía a la clase dirigente, no fue en ningún momento tan homogéneo como pudiera parecer, puesto que unos lo fueron por motivos ideológicos, como el conde Cabarrús, el sacerdote Juan Antonio Llorente o el dramaturgo Leandro Fernández Moratín y otros para evitar una guerra que se adivinaba desastrosa, como los ministros Azanza y O`Farril. Los colaboradores activos, que constituyeron el eje del Gobierno y de la Administración del rey José, fueron realmente pocos, ya que se calcula que al finalizar la guerra pasaron la frontera francesa unas 12.000 familias.

El ideal de los estrictamente afrancesados apenas se diferenciaba del sostenido por Despotismo Ilustrados del s. XVIII. Son todos monárquicos en cuanto son partidarios del sistema, sin distinguir dinastías. Además la nueva dinastía les aseguraba evitar los movimientos revolucionarios, la anarquía, que les podría impedir poner en práctica un programa de reformas políticas y sociales. Por ellos sufrieron la enemistad enconada tanto de los defensores del Antiguo Régimen como de los liberales; para los primeros los afrancesados, eran revolucionarios enemigos del rey y, en consecuencia, del Estado, conceptos unívocos en su mente (según Artola); para los segundos el programa ilustrado de los afrancesados se quedaba corto por su absoluto respeto a la ley y al orden.

Hoy día se reconoce que, cuando menos, en muchos de ellos hubo una dosis de buena voluntad y un deseo de resolver los problemas de su patria. Su situación dependió siempre del poder francés: cuando los franceses abandonaron el territorio donde vivían, su existencia fue precaria pues la represión, cualquiera que fuera el régimen gobernante, se mantuvo constante hasta 1830.

7. ALZAMIENTO, JUNTAS SUPREMAS Y FORMACIÓN DE JUNTA CENTRAL:

1.7. ALZAMIENTO.

El dos de mayo no fue la señal para una insurrección general contra los franceses, pero se produjo una total desconfianza sobre las intenciones napoleónicas con respecto al futuro de la Monarquía española, y en algunos casos asonadas, tanto por las noticias llegadas desde Oviedo y Gijón, como por la recepción del bando de los alcaldes de Móstoles, en Badajoz y Sevilla. Las órdenes dadas por el Consejo de Castilla a todas las autoridades provinciales encaminadas al mantenimiento de la tranquilidad, impidieron que esos tumultos llegasen a más.

Desde el 22 de mayo, en Cartagena, hasta el 31 del mismo en Zaragoza, un rosario de sublevaciones contra los franceses surge por España, Oviedo, La Coruña, Badajoz, Sevilla, Murcia, Valencia, Zaragoza... Este alzamiento que marcó el principio de la guerra

de la Independencia, sólo se llevó cabo en los territorios no ocupados por los franceses. El primer detonante fue el conocimiento de las abdicaciones de Bayona, así ocurrió en Valencia donde el 23 de mayo se recibió la Gaceta de Madrid con dicha noticia. Después de leer en voz alta un vecino de la ciudad el comunicado de las abdicaciones, la multitud rompió los ejemplares de las gacetas y comenzaron con vítores a Fernando VII y mueras a los franceses.

El carácter popular de los alzamientos no se ha puesto nunca en duda. En Zaragoza, estaba la casa de Administración de Correos, calles y plazas inmediatas cubiertas de un inmenso gentío conducido por un estudiante que sacó su escarapela encarnada y colocándose de sombrero exclamó : “Está visto: el que quiera sígame”. Sin embargo, sí hay diferentes opiniones sobre la espontaneidad del alzamiento. El profesor Corona apuntó la posibilidad de que el levantamiento fuese una conspiración en todo el territorio nacional, mientras que la historiografía liberal siempre ha considerado que la sublevación fue totalmente espontánea como corresponde a la típica exaltación romántica del concepto pueblo.

Es difícil asegurar que hubiera un plan general en toda España, si se puede constatar la existencia de grupos de personas que se encontraban sensibilizados ante los acontecimientos hispano-franceses. En La Coruña el capitán general trasladó el regimiento de Navarra a El Ferrol porque varios de sus oficiales asistían a conciliábulos secretos con civiles. En Sevilla un grupo de ilustrados se reunía asiduamente en un sitio llamado El Blanquillo desde que se tuvieron noticias de los sucesos ocurridos en Madrid el 2 de Mayo. En Valencia, en Zaragoza, etc. Una vez en movimiento, la masa popular comandada por cualquier líder espontáneo, un anónimo estudiante en Valencia o el guarnicionero Sinforiano López y Aliá en La Coruña, se dirigían a las autoridades para que declarasen la guerra a los franceses y para que defendiesen La Religión, la Patria, las leyes y el Rey como se dijo en Sevilla En algunos lugares la población se armó, en muchos casos con la complicidad de oficiales de artillería, asaltando el arsenal de Oviedo, la Real Maestranza de Artillería de Sevilla o el Castillo de Santander.

Dada la estructura administrativa de la época, la autoridad suprema en cada región era, prácticamente, el capitán general, que también ejercía de presidente de la Audiencia. De su actitud dependía el gran parte el rumbo que cada una siguiera. Sin rapidez de comunicaciones, en la imposibilidad de mantener contactos con otros de una situación de emergencia como requiriera decisiones inmediatas, cada uno debió valerse por sí mismo y como militares, la disciplina y la obediencia les llevaba a obedecer sin discusión las órdenes de la autoridad superior.

Además, las autoridades centrales que habían repetido una y otra vez que los franceses debían ser tratados como amigos y aliados, lo que hace más comprensivo el bando del capitán general Solano y 11 generales más: Nuestros soberanos que tenían su legítimo derecho y autoridad para convocarnos y conducirnos a sus enemigos, lejos de hacerlo han declarado padre e hijo, repetidas veces, que los que se tomaban por tales son sus amigos íntimos, y en su consecuencia se ha ido espontáneamente y sin violencia con ellos ¿quién reclama pues nuestros sacrificios?.

Por último, no conviene olvidar que su formación convertía en dogma el que los paisanos y habitantes de los pueblos abiertos no deben hacer la menor defensa, sino obedecer a quien venza, y que sus conocimientos del ramo les llevaba a considerar como irreal, absurda e ilógica la posibilidad e una guerra o un enfrentamiento armado entre un ejército prácticamente encuadrado apoyado por masas populares mal armadas y pero disciplinadas y el mejor ejército que hasta entonces había existido en Europa. Ante la indecisión de las máximas autoridades provinciales, el pueblo intentó que se comprometiesen, como hicieron con el capitán general de Castilla la Vieja construyendo ante su casa una horca para él, y cuando no lo consiguieron fueron destituidos (el de Granada fue desposeído de su bastón de mando), encarcelados, como el de Mallorca, o asesinados como el de Andalucía o el gobernador militar de Badajoz.

Por su parte existían cuerpos intermedios en el ámbito regional, las Audiencias, cuya misión era doble: por un lado constituían la representación del Consejo de Castilla y por otro, presididas por la autoridad militar, eran las supremas instancias del Gobierno regional. El afrancesamiento de la máxima centralización, y la actitud nada clara de los mandos militares produjo una falta casi total de iniciativa. Al fallar las cabezas fallaron los órganos provinciales.

1.8. LAS JUNTAS SUPREMAS.

Al no responder las autoridades provinciales a los deseos de la masa popular, ésta delegó su responsabilidad en instituciones ancestrales, como la centenaria Junta General del Principado de Asturias, la Diputación del Reino de Aragón que no se habían reunido desde la derogación de los fueros a comienzos del S. XVIII. En donde no existían estas instituciones se crearon las Juntas Supremas. En la composición de las mismas se detecta perfectamente cómo el pueblo confía en sus miembros de la jerarquía tradicional (Palafox en Zaragoza, Saavedra en Sevilla o Floridablanca en Murcia), al mismo tiempo que la forma de estructurarse las nuevas Juntas corresponde a la mentalidad del Antiguo Régimen: en Valencia los miembros de la Junta Suprema son nombrados por estamentos al igual que en Sevilla. Al analizar la composición de las Juntas supremas, puede verse que el pueblo es desplazado por ellas (sólo hay una pequeña representación auténticamente popular en la Junta de Valencia), lo que es comprensible si se tiene en cuenta el alto índice de analfabetismo que a principios de siglo existía en España. Lo que sí es cierto es que salvo la Junta del Principado de Asturias donde dos de sus representantes tenían ya ideas liberales, no se detecta en ninguna Junta suprema un carácter revolucionario liberal entre sus miembros.

Algunas de estas Juntas fueron auténticos polos de expansión del alzamiento contra los franceses. El de Zaragoza no sólo trajo consigo la extensión del movimiento a todo el reino de Aragón, sino también a las provincias colindantes de Cataluña, Navarra y Castilla la Vieja; donde las ciudades de Tortosa, Sangüesa, Logroño y Burgo de Osma se alzaron sucesivamente de fines de mayo a primeros de junio. La Junta General del Principado de Asturias envió comisionados a Galicia y León y la de Sevilla a los reinos limítrofes de Jaén, Granada, Cádiz y Badajoz. Lo primero que hicieron fue declarar la guerra a Napoleón. Para lo que tuvieron que formar un ejército, tanto para su instrucción como para su mantenimiento, necesitaban desembolso económico, y para resolver el problema, que se convirtió en angustioso, las Juntas en el interior organizaron colectas, suprimieron impuestos, crearon nuevas contribuciones e incluso llegaron a acuñar moneda; y en el exterior enviaron comisionados a Gran Bretaña solicitando ayuda económica y militar.

Las Juntas supremas constituyen un poder supremo, un poder soberano, del que fueron plenamente conscientes. Así se afirmaba en una de las primeras proclamas de Asturias: La Junta General de este Principado habiendo reasumido la soberanía... o el de Sevilla considerando esta suprema Junta, que residiendo en ella toda autoridad soberana... Pero este concepto de soberanía no tiene ninguna de las connotaciones propias de la Revolución francesa, pues se trataba exclusivamente de la asunción de la autoridad. La marcha de la familia real, las abdicaciones de Bayona, la pasividad del Gobierno Central, el golpe de Estado dado por Murat y la presencia de tropas francesas, hizo que, tanto el pueblo que se alzó como los individuos que compusieron las Juntas, considerasen al reino en orfandad y la autoridad sin nadie que pudiera ejercerla. Es esta autoridad la que las Juntas en un momento dramático y esencial ejercitan plenamente. Se ha considerado revolucionarias a las Juntas por su enfrentamiento con las máximas instituciones del Antiguo Régimen, las Juntas e instituciones (fieles al monarca intruso)

Las Juntas se consideraron legitimadas porque al no poder Fernando VII ejercer su autoridad por hallarse cautivo, no los órganos centrales de la Monarquía por haberse vendido a los franceses o por encontrarse la Corte ocupada por un ejército enemigo, esta

autoridad, esta soberanía volvía a recaer en el pueblo, quien a su vez transmitía a una institución ya existente o a una creada en aquel momento. De hecho se aplicaba de nuevo la clásica fundamentación jurídica utilizada en el famoso compromiso de Caspe.

1.9. LA FORMACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL

A primera vista la proliferación de Juntas supremas puede dar idea de localismo y regionalismo rayanos en la anarquía. Sin embargo, desde el primer momento hay una conciencia de unidad, una tendencia a que la fragmentación de la soberanía desapareciese, volviendo a surgir un poder único y fuerte. A comienzos de junio en Sevilla se consideró la única representación de la Monarquía española, de tal forma que el primer alistamiento de mozos para luchar contra los franceses comenzaba así: Fernando VII Rey de España y de las Indias y la Junta Suprema de gobierno ambas en su nombre. Cuando fue conocida esta actitud por las otras Juntas se consideraron, no sin cierto fundamento, como un deseo de supremacía sobre las demás. A mediados del mismo mes la Junta de Galicia propuso a sus más cercanas, la del Principado de Asturias y León, la unificación de las tres instituciones en una sola, en la reunión de las Cortes de Galicia, León, Asturias y la parte de Castilla que fuese posible por no estar ocupada por los franceses. Fruto de estas conversaciones fue la firma de un efímero Tratado de unión entre los reinos de Castilla, León y Galicia para la defensa de sus respectivos territorios, conservación de su anterior gobierno y expulsión de sus enemigos de toda la Monarquía. A mediados de julio la conciencia de unidad de las Juntas supremas se robusteció por dos factores: la victoria de la batalla de Bailén y la insistente presión británica para que existiera un interlocutor válido que canalizara las ayudas económicas y militares en el país.

Después de comprobar que el abandono de Madrid por las tropas francesas como consecuencia de los reveses militares sufridos era un auténtico abandono y no un movimiento táctico de diversión, el Supremo Consejo Real de Castilla quiso adherirse a los intentos de formar un Gobierno central único, proponiendo a todas las Juntas la formación de una Asamblea, también llamada Junta Suprema Central, que estaría compuesta por algunos de los vocales de las juntas provinciales y por miembros del Consejo encabezados por el propio gobernador. A parte de las funciones militares, esta institución debía convocar a Cortes, formadas exclusivamente por los procuradores de las ciudades y villas con derecho a voto, con la exclusiva finalidad de nombrar un Consejo de Regencia compuesto por veinte personas. Estaba claro que el Consejo no quería perder la oportunidad de ocupar el poder, si no todo al menos una parte, para lo que estaba dispuesto a compartirlo con las Juntas. A través de la contestación de las Juntas, la de Sevilla fue extremadamente dura, se observaba clarísimamente la existencia de un clima de tensión ante una posible intromisión del Consejo Supremo de Castilla en la formación de un poder único. El fundamento de la tensión estribaba en la actitud, aleatoria y circunstancial según algunos historiadores, puramente afrancesada según otros que había seguido el Consejo ante el poder del intruso. A finales de mes, cuando publicó el manifiesto exculpatorio que previamente había prometido a las Juntas, tuvo que renunciar a sus deseos de compartir la autoridad suprema, la cual debía depositarse en la forma y modo que estime la Nación misma en Cortes, o por medio de Diputados de las Juntas y de las Provincias que no las tengan, en las que las personas o cuerpo que elija y que el Consejo será el primero en reconocer. Con ello terminaba en derrota la primera escaramuza del Supremo y Real Consejo de Castilla por participar en el poder.

La propuesta de formar un Gobierno único que tuvo una mayor acepción fue realizada por la Junta de Valencia que en un manifiesto exponía la indispensable y urgente necesidad de que se establezca una central que entienda y decida a nombre de nuestro amado soberano Fernando VII. La favorable acogida de esta idea se debió no sólo a la conciencia de unidad, sino también a que la Junta Central, compuesta por diputados miembros de cada una de las Juntas Supremas, no debía ser soberano sino suprasoberana y,

por tanto, las Juntas provinciales conservarían gran parte de su soberanía renunciando sólo a aquella fracción en la que el interés general lo exigiese, como, por ejemplo, la dirección de la guerra, las relaciones exteriores y los asuntos de América. La circular de la Junta de Valencia originó un extenso intercambio epistolar entre las diversas Juntas, y como consecuencia un perfilamiento de la idea de Junta Central. A finales de agosto todas las Juntas supremas de España estaban ya de acuerdo en constituir un Gobierno central que adoptase la forma de Junta compuesta por dos diputados de cada una de ellas y que asumiese la soberanía mientras estuviera cautivo Fernando.

A comienzos de septiembre, aprovechando la reunión de Madrid de los principales generales que mandaban los ejércitos españoles, se intentó crear un Consejo de Regencia formado por el duque del Infantado y los generales Castaños y Cuesta, que se encargaría de las cuestiones militares, mientras que las civiles serían resueltas por el Consejo de Castilla. conviene hacer notar que don Gregorio Cuesta había sido gobernador del Consejo y el duque del Infantado era en aquel momento su presidente. A pesar de la presión ejercida por el representante diplomático británico, la negativa de Francisco Javier Castaños hizo que fracasara la segunda y última tentativa del Consejo de Castilla por participar del poder unificado.

A mediados de septiembre los diputados de las Juntas supremas, siguiendo la propuesta valencia, se fueron reuniendo en dos centros: Aranjuez y Madrid. En torno a la patriarcal figura del conde de Floridablanca se agruparon en el Real Sitio los representantes de Murcia, Extremadura y Andalucía. Según Jovellanos, los de Sevilla y algunos otros diputados, ya fuese por preocupación contra el Consejo, ya por otra razón, venían embargados y dispuestos a resistir el establecimiento del Gobierno Central en Madrid. Los de Aragón, Asturias, Cataluña y Valencia se reunieron en la madrileña casa de príncipe Pío diputado por Valencia, y eran partidarios de que las sesiones previas se celebrasen en la Villa y Corte por ser la sede de los órganos de gobierno de la monarquía. A tal fin, enviaron al príncipe Pío a Aranjuez con la esperanza de que, debido a su amistad personal con el conde de Floridablanca, lograra que éste se trasladara a Madrid. El príncipe Pío no sólo no convenció a nadie sino que fue convencido, entre otras cosas, por ser mayoría los presentes en Aranjuez.

En la posada donde se hospedaba Floridablanca se celebraron las sesiones preparatorias actuando como secretario Martín de Garay y presidiendo el conde por ser el más anciano de los presentes. En las mismas se decidió solamente que formasen parte de la Junta Central los diputados de las supremas que estaban erigidas en las capitales de los antiguos reinos, quedando excluidos de esta forma los representantes de Álava, Cádiz, Ciudad Real, Cartagena, La Mancha, Santander, Soria y Vizcaya. A las nueve y media de la mañana del día 25 de septiembre de 1808, los 25 representantes de las Juntas supremas más de las dos terceras partes de los que deben componer la Junta de gobierno se reunieron en la capilla real del palacio de Aranjuez donde, ante el obispo De Laodicea, juraron sobre los Evangelios sus cargos y después de oír un Te Deum, declararon legítimamente constituida la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino, el adjetivo hacía ver que en ella descansaba la autoridad de toda la Monarquía, tanto que todas sus disposiciones comenzaron con el protocolo Fernando VII y en su nombre la Junta Central. España volvía a tener Gobierno.

Los diputados residentes en Madrid se trasladan a Aranjuez cuando ven que la mayor parte de los representantes se encuentra allí, los poderes o credenciales son aprobados por unanimidad, el presidente y el secretario son elegidos de forma interina y la instauración se decidió por todos, aunque algunos de ellos, como Jovellanos, no estuvieran totalmente de acuerdo con ella. Desde el conde de Toreno se ha venido diciendo que los 34 individuos que compusieron la Junta Central eran, como repúblicos, desconocidos en el reino, fuera de don Antonio Valdés, del Conde de Floridablanca y de don Gaspar Melchor de Jovellanos. Esta afirmación, que es auténtica, se ha entendido como si los centrales no tuviesen ninguna experiencia en nada, lo cual atenta a la verdad, puesto que fueron

personas curtidas, la flor y nata de las regiones y casi todos ellos llevaban tras de sí una fecunda experiencia en funciones de gobierno en el ámbito provincial: así se puede encontrar a un regente de Chancillería, dos intendentes provinciales, dos obispos, dos vicarios generales o cuatro regidores perpetuos.